



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **INDUSTRIAS CONTEMPO, S.A. DE C.V.** de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SDC201800079**, que literalmente dice: "**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: "**SE PRESENTA PERSONAMIENTO A EXPEDIENTE CONTENTIVO DE RECURSO DE REPOSICION DE EXPEDIENTE DE FRANQUICIAS ADUANERAS NUMERO SDC201800079.**"-, presentado por el abogado **JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA**, mayor de edad, casado, hondureño, abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 13672, con domicilio profesional ubicado en la Colonia Florencia, Edificio Florencia, Tegucigalpa, teléfono número 9920-3435/2281-9494 y correo electrónico joseroberto@tnlawgistic.com, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **INDUSTRIAS CONTEMPO, S.A. DE C.V. EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito y téngase por personado al abogado **JOSÉ ROBERTO TIJERINO INESTROZA. 2)** Una vez notificada la presente providencia continúese con el trámite legal correspondiente. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas; 56, 57, 64 y, 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) JESÚS EDUARDO BENDANA LAINEZ DELEGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL ACUERDO NÚMERO 260-2024.**- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR**  
Delegada de la Secretaría General  
Acuerdo Número 586-2024

PLOG